Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO – ACTA DE REANUDACIÓN (REINICIO)

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7138610 del 2024.
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Consultoría.
OBJETO	Contratar los estudios y los diseños para la ampliación del ambiente del Laboratorio de Energías Renovables de la sede Industrial del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
VALOR DEL CONTRATO	Ciento ochenta y tres millones cuarenta y tres mil cuatrocientos veinte pesos (183.043.420,00) Mda/Cte.
PLAZO DEL CONTRATO	Treinta (30) días.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, en el departamento de La Guajira, en la sede industrial del Centro Industrial y de Energías Alternativas, ubicado en el Kilómetro 5 de la vía que conduce a Maicao.
CONTRATISTA	Logísticas Y Suministro Celeste S. A. S.
CC o NIT	901.429.232-3.
REPRESENTANTE LEGAL	Adriana Camila Álvarez Tamara.
SUPERVISOR DESIGNADO	N/A.

En el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha el treinta y uno (31) de marzo de 2025, entre los suscritos Víctor Manuel Galvis Villegas, representante legal de Vigavi Zomac S. A. S., identificado con Cedula de ciudadanía nro. 1.118.873.054 expedida en Riohacha, en calidad de interventor y, de otra parte, Adriana Camila Álvarez Tamara, identificada con cedula de ciudadanía nro. 1.065.845.608 expedida en Valledupar, en calidad de representante legal de Logísticas y Suministros Celeste S. A. S., identificada con NIT. 901429232-3, hemos convenido suscribir el acta de reanudación del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Fecha de inicio	30/12/2024.
Fecha de terminación	30/01/2025.
Fecha de suspensión	27/02/2025.
Fecha de reanudación	15/04/2025.
Fecha de terminación	30/04/2025.

CONSIDERACIONES

En virtud de las visitas técnicas realizadas y las reuniones llevadas a cabo entre los consultores, la entidad contratante y la interventoría, se procede a la reanudación del contrato identificado como No. CO1.PCCNTR.7138610 del 2024.

Durante estas reuniones y evaluaciones, se constató que los estudios contratados, así como la interventoría y consultoría asociadas, no habían sido ejecutados adecuadamente por parte de la contratista. En este sentido, se ha considerado que dichos estudios deben cumplir con la normativa vigente en cuanto a accesibilidad y diseño universal, de acuerdo con las exigencias legales y los requerimientos técnicos establecidos.

Por lo tanto, se reanudan las actividades del contrato, con el compromiso de realizar los ajustes necesarios en los estudios y diseños pendientes, para asegurar que los mismos cumplan con las normativas correspondientes, y garantizar la correcta ejecución del proyecto en el marco de las especificaciones exigidas por la normativa actual.

Esta reanudación incluye la ejecución de las actividades que fueron suspendidas, con la responsabilidad de la contratista de actualizar y entregar los estudios y diseños conforme a lo requerido. Se establecerá un cronograma ajustado para dar cumplimiento a estos nuevos requerimientos, asegurando el avance progresivo del proyecto conforme a los plazos establecidos.

Por lo expuesto, las partes, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. REANUDAR el plazo de ejecución del contrato nro. CO1.PCCNTR.7138610 de 2024 a partir del quince (15) de abril de 2025.

SEGUNDO. La fecha de finalización del contrato es el treinta (30) de abril del 2025.

TERCERO. EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías constituidas, las cuales amparan el contrato suscrito, de conformidad con los establecido en la presente acta

CUARTO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.